

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 366 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar Marina.

6.658

ALONSO ESCOBAR, Federico, y Clara For Loeches; domiciliados últimamente en Madrid, Meléndez Valdés, número 1, portería; comparecerán el día 10 de Diciembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo, y en concepto de testigos. 17361

6.659

FALAGON LACRUZ, Gregoria; Petra y Josefa Martínez Falagón y Purificación Amigo Puente; domiciliadas últimamente en Madrid, Meléndez Valdés, número 1, principal; comparecerán el día 10 de Diciembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo. 17359

6.660

TORRES MARTINEZ, María, y Antonina Pérez Torrez; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, números 40 y 42, principal; comparecerán el día 10 de Diciembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y escándalo. 17360

6.661

ESBRY SANCHEZ, Pedro; Luis Hombre Ponzoa, José María Tébar Alemany y Miguel Lafuente Palau; cuyos domicilios se ignoran; comparecerán el día 30 de Noviembre corriente, y hora de las dos y media de la tarde, ante la Sección segunda de la Audiencia de Madrid, Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, a declarar como testigos en el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado del distrito del Hospicio, de esta Corte, contra Ricardo Gómez y otros por estafa. 17509

TRIBUNAL SUPREMO

En el recurso contencioso-administrativo señalado con el número 2.832 interpuesto por el Procurador D. Joaquín López Reche, en nombre de don Antonio Delgado Martín, contra Real orden de Fomento de 12 de Octubre de 1919, sobre abono de apertura de caja de terraplén en la carretera de Villarrubia de los Ojos a Urda, esta Sala ha dictado lo siguiente providencia:

"Señores: Presidente Zavala Bellver.—Madrid, 22 de Octubre de 1920. A los autos el anterior escrito y certificación de defunción que se acompaña, y con suspensión de la providencia última, requiérase a los herederos del recurrente para que en el término de treinta días comparezcan en estos autos en debida forma, bajo apercibimiento de tenerlos por apartados y desistidos del presente recurso, si no lo verificasen, teniendo por cesado al Procurador D. Joaquín López Roche de la representación que venía ostentando en este pleito, notificándose esta providencia a los hijos del demandante en el domicilio que expresa dicho escrito, publicándose la correspondiente cédula en la GACETA DE MADRID.—Julio del Villar." JO—4721

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBUQUERQUE

D. Luis Corchero Monje, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de los objetos al final reseñados, propiedad del súbdito portugués Antonio Joaquín Safia, sustraídos en la villa de La Roca de la Sierra, en la madrugada del día 6 de Julio último, y caso de ser habidos los pondrán a mi disposición, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Ofraciéndose por el presente las acciones del sumario conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a dicho perjudicado, cuyo actual paradero se ignora.

Objetos.

Una caja de cartón conteniendo 15 pares de pendientes de oro, de áncora y de roseta, siendo de hebra uno y otros largos de posta.

Cuatro anillos de oro dibujados, de 18 quilates y medio.

Otro anillo chapeado de oro de ocho quilates.

Una cadena de plata con dos ramales, con eslabón, un dije dorado entre largo; y

Una gorra negra de mediano uso. Alburquerque, 6 de Noviembre de 1920.—El Secretario, David Sánchez.—El Juez, Luis Corchero. JO—16593

ALCALA DE HENARES

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado, interino de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Armando Bellido Leandro, de treinta años, hijo natural de Isidra Bellido, natural de Valladolid, casado, jornalero; domiciliado últimamente en Canillas, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de ocho días, que empezarán a contar desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre lesiones, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión, con seguridades, a la cárcel de este partido de dicho procesado.

Alcalá de Henares, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez José Jaramillo.—El Secretario, Roque Romero. JO—16437

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado, interino de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Faustino García Sanz, de diez y ocho años, hijo de Marcelino y Francisca, soltero, labrador, natural de Aldealegua de Pezraza; domiciliado últimamente en Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión, con seguridades, a la cárcel de este partido de dicho procesado.

Alcalá de Henares, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez José Jaramillo.—El Secretario, Roque Romero. JO—16438

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado interino de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Enrique Martínez Montoya, de diez y ocho años, hijo de Enrique y de María, soltero, médico, natural y vecino de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado, en término de ocho días, que empenza.

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

Regiones.	NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO
			DEL PADRE	DE LA MADRE	
3. ^a	José Navarro Cuartero.....	Monteagudo (Murcia).....	Juan.....	Josefa.....	Pase y fe de soltería.....
	Ángel Poveda Marco.....	Alicante.....	Antonio.....	María.....	Fe de soltería.....
	José Llináres Llináres.....	Finisbrat (Alicante).....	José.....	Francisca.....	Pase y fe de soltería.....
	José Pérez Bañó.....	Oliva (Valencia).....	José.....	Victoria.....	Pase.....
	Andrés Romero Boix.....	Agot (Alicante).....	José.....	María.....	Pase de situación.....
	Juan Camacho Codina.....	Lubrim (Almería).....	Esceban.....	Ana.....	Licencia absoluta.....
	Emilio Osca Bas.....	Alginet (Valencia).....	Pedro.....	Dolores.....	Idem.....
	Pablo Pedro Alzas Muñoz.....	Biel (Zaragoza).....	Valentín.....	Ramona.....	Pase de 1. ^a situación.....
	José Gracia Sierra.....	Carmena (Zaragoza).....	Andrés.....	Rosa.....	Idem id.....
	Juan Serra Granell.....	Burriana (Castellón).....	Cipriano.....	Rosa.....	Licencia absoluta.....
5. ^a	Pedro Labarga García.....	Lelmenigo (Zaragoza).....	Andrés.....	Mariana.....	Pase de 2. ^a reserva.....
	Domingo Morlances Ciria.....	Ararba (Zaragoza).....	Mariano.....	Encarnación.....	Idem de 1. ^a situación.....
	Ramón García Real.....	Castriz (Coruña).....	Manuel.....	María.....	Idem 2. ^a situación y certificado soltería.....
	Juan Pablo Chamorra.....	Trujillo (Cáceres).....	Antonio.....	Juliana.....	Idem id.....
6. ^a	Félix Cololi Fernández.....	Burgos.....	Guillermo.....	Simona.....	Cartilla Militar, número 31.586.....
	Antonio Bordejo Tejedor.....	Alayán (Zaragoza).....	Celestino.....	Macaria.....	Pase de 2. ^a situación y certificado soltería.....
8. ^a	Juan Llinesta Cano.....	Estepona (Alicante).....	José.....	Ana.....	Certificado de soltería.....
	Juan Gómez López.....	Otero Rey (Lugo).....	Miguel.....	Francisca.....	Licencia absoluta.....
	Domingo Núñez Regueiro.....	Lugo.....	Manuel.....	María.....	Pase de 2. ^a situación.....
	Marcial Masceda.....	Puebla Brullón (Lugo).....	Juan.....	Casilda.....	Idem id.....
	Manuel Vázquez Álvarez.....	Bóveda (Lugo).....	Juan.....	Manuela.....	Licencia absoluta.....
	Manuel Freijo Núñez.....	Noyales (Lugo).....	Domingo.....	Concepción.....	Pase de 2. ^a situación.....
	Juan Tarnes Alcalde.....	Bejón (Coruña).....	Juan.....	Juana.....	Idem de 2. ^a reserva.....
	Manuel Corto de Porto.....	Estan-os (Coruña).....	Baltasar.....	Dolores.....	Licencia absoluta.....
	Francisco Torné Ferreiro.....	Negreira (Coruña).....	Domingo.....	Dominga.....	Pase de 2. ^a situación.....
	Antonio Tuduri Caplo.....	Mahón (Baleares).....	Pedro.....	Magdalena.....	Licencia absoluta.....
	Venancio Físner Villalonga.....	Palma (Baleares).....	Venancio.....	María.....	Pase de situación.....
	Bartolomé Roselló Colóm.....	Galanita (Baleares).....	Bartolomé.....	Francisca.....	Licencia absoluta.....
	Bartolomé Dolís Grau.....	Marratxi (Baleares).....	Bartolomé.....	Antonia.....	Pase excedente de cupo.....

Madrid, 20 de Noviembre de 1920.—Visconde de Eza.

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
24 Enero 1920.....	Capitán, D. Delfino Alvarez.....	Coronel, D. Pablo Valero.
15 Enero 1918.....	Teniente coronel, D. Ricardo Alarcón.....	Idem, D. Manuel Montero.
10 Enero 1919.....	Comandante, D. Emilio Carreras.....	Idem, D. Máximo Caturla.
13 Abril 1919.....	Capitán, D. Delfino Alvarez.....	El mismo.
2 Agosto 1917.....	Comandante, D. Crispulo Gutiérrez.....	Teniente coronel, D. Pedro Valero.
11 Diciembre 1899.....	Idem, D. J. Nofuentes.....	Coronel, D. Emilio Galisteo.
20 Julio 1920.....	Idem, D. Blas Rodríguez.....	Idem, D. Manuel Grau.
1 Agosto 1913.....	Idem, D. Juan Campos.....	Idem, Sr. Barbo.
1 Agosto 1913.....	Idem, D. Eusebio Serna.....	Idem, Sr. Sánchez Roca.
1 Mayo 1896.....	Idem, D. Alejandro Jiner.....	Idem, D. Manuel Reyero.
5 Marzo 1917.....	Teniente coronel, D. Alfonso Ferrer.....	Idem, D. Isidro Alonso.
14 Marzo 1918.....	Comandante, D. Julián Pardiniás.....	Idem, Sr. Esponera.
10 Enero 1920.....	Idem, D. Juan Marcos Borrego.....	Idem, D. Manuel Suárez Valdés y Pardamo.
8 Febrero 1920.....	Idem, D. Heliodoro Lozano Bergaza.....	Idem, D. Rafael Echevarría Ruiz.
1 Agosto 1918.....	Teniente coronel, D. Ricardo Barcenilla Herrera.
10 Enero 1919.....	Comandante, D. Jesús R. Arzuaga.....	Coronel, D. Manuel Bretón.
10 Enero 1917.....	Teniente coronel, D. Vicente Imedio.....	Idem, D. Miguel Solchaga.
31 Julio 1915.....	»	Comandante, D. Ramón Lamela.
14 Diciembre 1914.....	»	Capitán, D. Ramón Iglesias.
26 Febrero 1919.....	»	Teniente coronel, D. Hermenegildo Fernández.
31 Julio 1913.....	»	Comandante, D. Antonio del Río.
13 Octubre 1916.....	»	Teniente coronel, D. Pedro Naveira.
20 Junio 1918.....	Comandante, D. Manuel J. Regueira.....	Coronel, D. José Dato Murnáiz.
1 Agosto 1909.....	Idem, D. Ricardo Otero.....	Idem, D. José Salamanca.
31 Mayo 1919.....	Idem, D. Manuel Roldán.....	Teniente coronel, D. Ricardo Lucendio.
1 Agosto 1913.....	Idem, D. Miguel.....	Coronel, D. Miguel Merino.
1 Julio 1916.....	Teniente coronel, D. Baltasar Montaner.....	Idem, D. Ramón Font.
4 Agosto 1914.....	Comandante, D. Francisco Antero.....	Teniente coronel, D. Francisco Masaller.
1 Agosto 1909.....	Idem, D. Manuel Vidal Sáenz.....	Coronel, D. Enrique Carlos.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Ley de 30 de Julio de 1904

GRUPO 1.º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 26 de Junio último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

(Continuación de la GACETA núm. 326.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
--	--	--------------------------------	---------------------	--------------------	----------------------	--------------------------------

MINISTERIO DE LA GUERRA

12.459	54	3.422	José Romero Celaya.....	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba)..	8,00
»	55	3.423	Francisco Rangel Tobarra.....	Idem.....		66,25
»	56	3.424	Luis Rosanes Amat.....	Corneta.....		45,00
»	57	3.425	Bartolomé Alonso Cayuela.....	Soldado.....		52,00
»	58	3.426	José Cano Sánchez.....	Cabo.....		103,00
»	59	3.427	José Díaz Martínez.....	Soldado.....		74,00
»	60	3.428	Rafael Landra Píera.....	Idem.....		70,00
»	61	3.429	Julián López Rico.....	Idem.....		25,00
»	62	3.430	José Hidalgo Martín.....	Idem.....		88,00
»	63	3.431	Juan Muñoz López.....	Idem.....		103,00
»	64	3.432	Jesús García Tebar.....	Idem.....		29,00
»	65	3.433	Restituto Hernández Morera.....	Idem.....		71,00
»	66	3.434	José Garcés Ramos.....	Idem.....		82,00
»	67	3.435	José García Navarro.....	Idem.....		145,00
»	68	3.436	Juan García Sánchez.....	Idem.....		94,00
»	69	3.437	Bartolomé Marín Royos.....	Idem.....		52,50
»	70	3.438	Juan Milla Güell.....	Idem.....		103,00
»	71	3.439	Francisco Moratalla Mascuñá.....	Idem.....		81,00
»	72	3.440	Higinio Marín Rubio.....	Idem.....		56,00
»	73	3.411	Felipe Tapia Sánchez.....	Idem.....		103,00
»	74	3.442	Isidro González Sánchez.....	Idem.....		54,75
»	75	3.443	Ignacio Montero Catalán.....	Idem.....		99,00
»	76	3.414	Bías Juan Juan.....	Idem.....		87,00
»	77	3.445	Fulgencio de las Heras Mascuñán.....	Idem.....		99,00
»	78	3.446	Estanislao Cércoles Mañez.....	Idem.....		71,25
»	79	3.447	José Galán Sánchez.....	Idem.....		50,00
»	80	3.448	Baldomero Sánchez Sánchez.....	Idem.....		103,50
»	81	3.449	Manuel Catalá Gómez.....	Idem.....		60,60
»	82	3.450	Juan González Serrano.....	Idem.....		73,00
»	83	3.451	Francisco Cantó Monllor.....	Idem.....		35,00
»	84	3.452	Rafael Hernández.....	Idem.....		48,00
»	85	3.453	José Espinosa Clavijo.....	Idem.....		6,25
»	86	3.454	Antonio Cuenca García.....	Idem.....	5,75	
»	87	3.455	Jaime Soriano Lloret.....	Idem.....	5,75	
»	88	3.456	Bernardo Izquierdo Muñoz.....	Idem.....	55,00	
»	89	3.457	Juan Cánovas Nicolás.....	Idem.....	83,00	
»	90	3.458	José Sánchez Villalobos.....	Idem.....	83,00	
»	91	3.459	Felipe Collado.....	Idem.....	83,00	
»	92	3.460	Francisco Molina Sánchez.....	Idem.....	83,00	

Número de la relación de que procede el crédito.	del que tiene el crédito a dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES en cubetas — Pesetas.
19 '59	93	3.461	Antonio Sánchez Jiménez.....	Soldado.....		20,00
	94	3.462	Angel Calero Ballesteros.....	Idem.....		103,00
	95	3.463	Francisco Díaz Pérez.....	Idem.....		42,75
	96	3.464	Manuel Martín Chaparro.....	Idem.....		89,00
	97	3.465	José González Lozano.....	Idem.....		67,00
	98	3.466	Felipe Cano Luis.....	Idem.....		39,00
	99	3.467	Cándido Torres López.....	Idem.....		70,00
	100	3.468	Nicolás Cutanda Martínez.....	Idem.....		94,00
	101	3.469	José Cayueta Padilla.....	Idem.....		103,00
	102	3.470	Vicente García Romero.....	Idem.....		11,00
	103	3.471	Constantino García Jiménez.....	Idem.....		103,00
	104	3.472	Juan Hernández Jiménez.....	Idem.....		63,00
	105	3.473	José Serrano Martí.....	Idem.....		69,00
	106	3.474	Antonio Castillo Talavera.....	Idem.....		81,00
	107	3.475	Tomás López Cebos.....	Idem.....		35,25
	108	3.476	Manuel Huerta Sánchez.....	Soldado.....		103,00
	109	3.477	Francisco Herrero García.....	Idem.....		16,00
	110	3.478	Pedro Jaén Mercooso.....	Idem.....		68,00
	111	3.479	Juan Martínez del Val.....	Idem.....		58,75
	112	3.480	José Gomís Catalá.....	Idem.....		64,75
	113	3.481	Vicente Antón Briones.....	Idem.....		76,50
	114	3.482	Cristóbal García Pardo.....	Idem.....		15,75
	115	3.483	José Gómez Sánchez.....	Idem.....		15,75
	116	3.484	José Bernardo González.....	Idem.....		83,00
	117	3.485	Juan González Peña.....	Idem.....		69,00
	118	3.486	Manuel Guerrero López.....	Idem.....		25,00
	119	3.487	José Valcárcel Lozano.....	Idem.....		37,00
	120	3.488	Cristóbal López Serriano.....	Idem.....		98,00
	121	3.489	Juan Lloplis Maloado.....	Idem.....		63,00
	122	3.490	José Martínez Melero.....	Idem.....		63,00
	123	3.491	Francisco Espinosa Aicaráz.....	Idem.....		78,50
	124	3.492	Antonio Tomás Gras.....	Idem.....		90,70
	125	3.493	Bonifacio Blázquez González.....	Idem.....		68,00
	126	3.494	Juan Meseguer Velasco.....	Idem.....		96,00
	127	3.495	Gregorio Cuella Molina.....	Idem.....		52,00
	128	3.496	Narciso Collado Menéndez.....	Idem.....		153,00
	129	3.497	Juan Villagueva Talavera.....	Idem.....		45,00
	130	3.498	Juan Villora Sánchez.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi- miento de Infantería de Otumba, núm. 49 (Cuba).	69,00
	131	3.499	Pedro Vendrell Soler.....	Idem.....		10,75
	132	3.500	Manuel Vizcaino.....	Corneta.....		63,00
	133	3.501	Luis Villaplana Agulló.....	Soldado.....		75,50
	134	3.502	José Villora Martín.....	Idem.....		85,75
	135	3.503	Francisco Torres Cebrían.....	Idem.....		21,50
	136	3.504	Francisco Soriano López.....	Idem.....		26,00
	137	3.505	Pañel Terraseca Laencina.....	Idem.....		64,00
	138	3.506	Nicasio Tauste Manzanera.....	Idem.....		69,00
	139	3.507	Francisco Toledo García.....	Idem.....		5,75
	140	3.508	Antonio Romero Petrel.....	Idem.....		53,00
	141	3.509	Sandalio Sánchez Díaz.....	Idem.....		63,00
	142	3.510	Ramón Reyes Requena.....	Idem.....		71,00
	143	3.511	Tomás Rodríguez Díaz.....	Idem.....		86,00
	144	3.512	Juan Soler Sánchez.....	Idem.....		12,00
	145	3.513	Juan Sánchez Ballesteros.....	Idem.....		92,00
	145	3.514	José Rives Bonet.....	Idem.....		81,00
	147	3.515	Carlos Ródenas Sánchez.....	Corneta.....		103,00
	148	3.516	José Reverte Alonso.....	Cabo.....		86,00
	149	3.517	Juan Pujol Mata.....	Soldado.....		76,25
	150	3.518	Juan Pérez Alcántud.....	Idem.....		72,00
	151	3.519	Pedro Ordenes Vives.....	Idem.....		103,00
	152	3.520	Deogracias Naharro Gómez.....	Idem.....		71,00
	153	3.521	Fernando Muñoz Atienza.....	Idem.....		87,00
	154	3.522	José Navarro Ibáñez.....	Idem.....		83,75
	155	3.523	Bartolomé Martínez Córcoles.....	Idem.....		24,50
	156	3.524	José Moreno Sánchez.....	Idem.....		77,00
	157	3.525	José Montoya Salinas.....	Idem.....		45,00
	158	3.526	Manuel Martínez.....	Idem.....		65,00
	159	3.527	Bernardo Losa Miquya.....	Idem.....		88,00
	160	3.528	Gerardo Lacabe Gómez.....	Idem.....		86,00
	161	3.529	Antonio Hernández Hernández.....	Idem.....		77,00
	162	3.530	Vicente Heredia del Alamo.....	Idem.....		103,00
	163	3.531	Oceilio Gómez Hernández.....	Cabo.....		62,00
	164	3.532	Enrique García García.....	Soldado.....		55,00
	165	5.533	Pedro Gabaldá Ferrer.....	Idem.....		3,00
	166	3.534	Manuel García Martínez.....	Idem.....		28,00
	167	3.535	Miguel Ródenas Gómez.....	Sargento.....		150,00
	168	3.536	José Rico Ruiz.....	Soldado.....		74,25

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que se otorga el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en pesetas.
12.459	169	3.537	Julián Minguéz Ostalán	Soldado		70,00
	170	3.538	Cesáreo Torres Martínez	Idem		74,00
	171	3.539	Francisco Galiano Oliver	Idem		15,00
	172	3.540	Lorenzo González Felipe	Idem		68,75
	173	3.541	Miguel Ochoa Cano	Cabo		79,75
	174	3.542	Antonio Navarro Gallego	Soldado		85,00
	175	3.543	Celedonio Domínguez Rojas	Idem		52,25
	176	3.544	Vicente Benito Ferrer	Idem		32,00
	177	3.545	Antonio Pérez Vera	Idem		77,00
	178	3.546	Fernando Pedrosa Mateu	Idem		78,00
	179	3.547	Juan González Capota	Idem		67,25
	180	3.548	Victoriano García Saiz	Idem		115,00
	181	3.549	José Martín Romero	Idem		46,00
	182	3.550	Manuel Mateos Ortiz	Idem		68,00
	183	3.551	Manuel Trillo Prieto	Idem		63,25
	184	3.552	Pedro Jiménez Saes	Idem		15,75
	185	3.553	Pedro Suárez Requena	Idem		15,75
	186	3.554	Juan Sánchez Martínez	Idem		72,00
	187	3.555	José López Iglesias	Idem		94,00
	188	3.556	Fernando Herrera Forcada	Idem		103,00
	189	3.557	Adolfo García Valero	Idem		82,00
	190	3.558	Ramón Hinesca Gafeta	Idem		89,00
	191	3.559	Evaristo Uxó Petit	Idem		29,00
	192	3.560	Donato Torres Sánchez	Idem		103,00
	193	3.561	Manuel Sánchez Tamayo	Idem		5,75
	194	3.562	Rafael Martínez Pastor	Idem		54,00
	195	3.563	Ramón Moreno Pastor	Idem		25,00
	196	3.564	Julián Ovejas García	Idem		19,00
	197	3.565	Juan García Moreno	Idem		70,00
	198	3.566	Alfonso Jiménez Valero	Idem		56,00
	199	3.567	Escolástico Ruiz Linares	Idem		71,00
	200	3.568	José Mateu Murcia	Idem		82,00
	201	3.569	Domingo Mafias Campos	Idem		07,00
	202	3.570	Juan García Masatán	Idem		55,75
	203	3.571	Roque Sánchez Vargas	Idem		5,75
	204	3.572	Mariano Martínez Calero	Idem		5,65
	205	3.573	Benito Ruiz Gómez	Idem		49,00
	206	3.574	Pedro Marco Ortega	Idem	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Oñumba, núm. 4.º (Cuba)	24,00
	207	3.575	Juan González Castillo	Idem		46,00
	208	3.576	Pascual Santos Pérez	Idem		71,00
	209	3.577	Demetrio Fernández Tirreza	Idem		44,00
	210	3.578	Pascual García Martín	Idem		76,00
	211	3.579	Nicanor Jiménez Tolosa	Idem		113,00
	212	3.580	Nicolás Cano Pérez	Idem		62,75
	213	3.581	Juan Bauzand Gascó	Idem		146,00
	214	3.582	Santos Quiroga Pérez	Idem		26,00
	215	3.583	Román Gómez Cantús	Cabo		11,25
	216	3.584	Manuel Aguilár Pantiga	Soldado		68,75
	217	3.585	Francisco Alberto Jiménez	Idem		41,00
	218	3.586	Miguel Beteta Martínez	Idem		103,00
	219	3.587	Alonso del Pueblo Martínez	Idem		41,00
	220	3.588	Juan Bravo Padilla	Idem		79,00
	221	3.589	Valentín García García	Idem		95,00
	222	3.590	Constantino Jiménez Requena	Idem		100,00
	223	3.591	Manuel Rubio García	Idem		34,00
	224	3.592	Marcelino Sánchez Vargas	Idem		103,00
	225	3.593	Patrocinio Avilés Fernández	Idem		63,00
	226	3.594	Ginés Sánchez Carpena	Idem		100,00
	227	3.595	Mateo Segarra Albeña	Cabo		53,75
	228	3.596	Narciso Barba Ojeda	Soldado		45,00
	229	3.597	Pedro Tebar Viruesa	Idem		13,00
	230	3.598	Salvador Tescantos Brionis	Idem		46,00
	231	3.599	Fernando Calero López	Idem		98,00
	232	3.600	Antonio Bernal García	Cabo		46,00
	233	3.601	José Muñoz León	Soldado		48,00
	234	3.602	José Telles Sánchez	Idem		16,00
	235	3.603	José Conde Parrada	Idem		11,00
	236	3.604	Juan Salinero García	Idem		52,00
	237	3.605	Francisco García Castañó	Idem		92,00
	238	3.606	Gumeriando Herrero Ganga	Cabo		4,25
	239	3.607	Cándido Martínez Calero	Soldado		53,00
	240	3.608	Julio Navarro Molina	Idem		62,00
	241	3.609	Francisco Miró Candela	Idem		78,00
	242	3.610	José López Buena	Idem		64,00
	243	3.611	José Romero Hernández	Idem		5,75
	244	3.612	Francisco Balza Ortega	Idem		127,00

Número de la relación de acreedores que aparece en el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTES en CÉNTIMOS Pesetas.
12.459	245	3.613	José Martín González	Soldado		32,00
»	246	3.414	Carlos Termos Cuervas	Idem		9,75
»	247	3.615	Angel Perul González	Idem		19,00
»	248	3.616	Juan Medina Martínez	Idem		15,75
»	249	3.617	José Pujol Fito	Cabo		55,50
»	250	3.618	Francisco Amoros Millán	Soldado		46,50
»	251	3.619	Juan Alcántara Martínez	Idem		35,00
»	252	3.620	Eraristo Martín Martín	Idem		17,00
»	253	3.621	Antonio Bonet Martínez	Idem		40,00
»	254	3.622	José Milanes Marín	Idem		77,00
»	255	3.623	Juan Cebrián Gómez	Idem		71,00
»	256	3.624	Pedro Parellada Minguel	Idem		29,00
»	257	3.625	Rafael Palas Bahón	Idem		43,50
»	258	3.626	Mateo Marchante Martínez	Idem		51,00
»	259	3.627	Fernando Rodólit Quevedo	Idem		69,00
»	260	3.628	José Pons Pascual	Corneta		46,75
»	261	3.629	Cecilio Navarro Navarro	Soldado		55,00
»	262	3.630	Mmanuel Carceller Alcázar	Idem		303,00
»	263	3.631	Rogelio de la Torre Claramonte	Idem		82,00
»	264	3.632	José Ruiz Carrubia	Idem		42,00
»	265	3.633	Ricardo Miralles Gisbert	Idem		143,00
»	266	3.634	José Belcádo Vergara	Idem		14,00
»	267	3.635	Antonio Domenech Requena	Idem		67,00
»	268	3.636	Antonio Baro Martínez	Idem		25,50
»	269	3.637	Juan Martínez Tomás	Idem		62,00
»	270	3.638	Francisco Martínez Caravón	Cabo		25,75
»	271	3.639	Felipe Alfaro Titos	Soldado		64,00
»	272	3.640	Cayetano Bonet Barda	Idem		82,00
»	273	3.641	Ramón Terrez Alfaro	Idem		77,00
»	274	3.642	José Domenech Llorca	Idem		78,50
»	275	3.643	Pedro Pérez Cano	Idem		57,00
»	276	3.644	Mamerto Fraile Pérez	Idem		45,00
»	277	3.645	Rafael González Buides	Idem		58,00
»	278	3.646	José Millán García	Idem		48,00
»	279	3.647	Andrés Azorín Rodríguez	Idem		72,00
»	280	3.648	Olegario Titos Sánchez	Idem		15,75
»	281	3.649	Rafael López Atalaya	Idem		15,75
»	282	3.650	Juan Belmonte Fernández	Idem	Primer Batallón del Regt miento de Infantería de Orumba, núm. 49 (Cuba).	44,75
»	283	3.651	Miguel Aragonés Ramos	Idem		47,00
»	284	3.652	Juan Ibáñez Requena	Idem		32,25
»	285	3.653	Salvador Calero López	Idem		47,00
»	286	3.654	Francisco Avilés Albadalejo	Idem		5,75
»	287	3.655	Juan Alciero Azorín	Cabo		45,00
»	288	3.656	Sebastián Moreno Blázquez	Soldado		54,00
»	289	3.657	Cristóbal Bonilla López	Idem		53,00
»	290	3.658	Francisco Tomás Pérez	Idem		65,00
»	291	3.659	León Tansayo Pérez	Idem		95,00
»	292	3.660	Francisco Verdú Pico	Idem		101,00
»	293	3.661	Martín Perona Córcoles	Idem		82,00
»	294	3.662	Miguel Soler Giner	Idem		53,00
»	295	3.663	Gregorio Gallego García	Idem		12,75
»	296	3.664	José Vidal Ponceill	Idem		84,00
»	297	3.665	José Villaseca Torres	Idem		60,00
»	298	3.666	José Pans Ferreróns	Idem		100,00
»	299	3.667	Constantino Azorín Ibáñez	Idem		85,00
»	300	3.668	Pedro Calvez Muñoz	Cabo		47,75
»	301	3.669	Juan Alarcón Montesinos	Soldado		63,00
»	302	3.670	Rafael Salvador Valera	Cabo		82,00
»	303	3.671	Ramón Blázquez Louzao	Soldado		103,00
»	304	3.672	José Aguilar Miralles	Idem		57,00
»	305	3.673	Francisco Fernández García	Idem		104,50
»	306	3.674	José Amorós Martínez	Idem		69,00
»	307	3.675	José Muñoz Martínez	Idem		66,00
»	308	3.676	Agustín García Béspia	Idem		78,75
»	309	3.677	Juan Calabuig Alveró	Idem		15,75
»	310	3.678	Joaquín Cano Millán	Idem		15,75
»	311	3.679	Amadeo Alfaro Meléndez	Idem		15,75
»	312	3.680	Mariano Masmon Pladevall	Corneta		70,00
»	313	3.681	Raperto García Torner	Soldado		34,00
»	314	3.682	José García Balda	Idem		48,00
»	315	3.683	Antonio García León	Idem		100,00
»	316	3.684	Miguel Ariza Jiménez	Idem		101,00
»	317	3.685	Francisco González López	Idem		85,00
»	318	3.686	José Fernández Cantús	Idem		41,00
»	319	3.687	Vicente Esteban de Besa	Idem		23,25
»	320	3.688	Isis Alvarez Moreno	Idem		6,75

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
12.459	321	3.689	Antonio Antón Barrena.....	Soldado.....		60,00
»	322	3.690	Francisco Alonso Golostiza.....	Idem.....		121,00
»	323	3.691	José Pastor Esparza.....	Cabo.....		10,75
»	324	3.692	Antonio Galbán Galbán.....	Soldado.....		81,00
»	325	3.693	Jerónimo Villarroya Rueda.....	Idem.....		20,00
»	326	3.694	Antonio Carmona González.....	Idem.....		76,00
»	327	3.695	Alejo Fernández García.....	Idem.....		103,00
»	328	3.696	Antonio Fernández Vanegas.....	Idem.....		82,50
»	329	3.697	Juan Miguel Figueras.....	Idem.....		40,00
»	330	3.698	Pascual Corda Riera.....	Idem.....		97,00
»	331	3.699	José Guillén Utrillas.....	Idem.....		89,50
»	332	3.700	León Gómez Tebar.....	Idem.....		65,00
»	333	3.701	Toribio Braco Crespo.....	Idem.....		23,00
»	334	3.702	Jaime Casanova Escrich.....	Idem.....		42,00
»	335	3.703	Luciano García Chilochech.....	Idem.....		73,25
»	336	3.704	Leoncio Mateos Frutos.....	Idem.....		42,25
»	337	3.705	Francisco Cuartelles Verdú.....	Idem.....		37,75
»	338	3.706	Juan Sanz Martí.....	Idem.....		62,00
»	339	3.707	Ramón Sánchez Pedroso.....	Idem.....		75,50
»	340	3.708	Prudencio Hernández Fernández.....	Idem.....		81,75
»	341	3.709	Emilio Alcañiz Iturbe.....	Idem.....		103,00
»	342	3.710	Joaquín Sellés.....	Cabo.....		35,75
»	343	3.711	Ramón Cucart Millo.....	Soldado.....		93,00
»	344	3.712	José Martínez García.....	Idem.....		49,00
»	345	3.713	Mateo Bleda Collado.....	Idem.....		94,00
»	346	3.714	Antonio Lara Jurado.....	Idem.....		18,00
»	347	3.715	José Peral Sevilla.....	Idem.....		33,00
»	348	3.716	Francisco Ortúño Carpena.....	Idem.....		82,00
»	349	3.717	Julio Rodríguez Caravaca.....	Idem.....		27,00
»	350	3.718	Antonio Oliveras Reta.....	Idem.....		67,00
»	351	3.719	Justo Rodríguez Caravaca.....	Idem.....		17,00
»	352	3.720	Vicente Ripoll Pérez.....	Idem.....		52,00
»	353	3.721	Miguel Llorca Balaguer.....	Idem.....		44,00
»	354	3.722	Antonio García Rubio.....	Idem.....		76,00
»	355	3.723	Juan Pérez Cambroneró.....	Cabo.....		84,00
»	356	3.724	José García Pallarés.....	Soldado.....		38,75
»	357	3.725	Juan Via Segura.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	40,75
»	358	3.726	Antonio Salas Reitate.....	Idem.....	miento de Infantería de	76,00
»	359	3.727	Mateo Ruiz Freixa.....	Idem.....	Otamba, núm. 49 (Cuba).	62,00
»	360	3.728	Juan Villalba Peñalba.....	Idem.....		72,00
»	361	3.729	Dámaso Pérez Díaz.....	Idem.....		43,00
»	362	3.730	Antonio Moreno Expósito.....	Idem.....		76,00
»	363	3.731	José Pérez Davilla.....	Idem.....		15,00
»	364	3.732	Petronillo Losa Archivet.....	Idem.....		21,00
»	365	3.733	Gil Sorribes Barróns.....	Idem.....		51,00
»	366	3.734	Mariano Costa Buiges.....	Idem.....		27,25
»	367	3.735	Pedro Cuartero Hernández.....	Idem.....		81,00
»	368	3.736	Gregorio Tomé Yagüe.....	Idem.....		66,00
»	369	3.737	Guánés Picazo Gámez.....	Idem.....		65,00
»	370	3.738	Pedro Ortega Serrano.....	Idem.....		86,00
»	371	3.739	Julían Yagües Guanes.....	Idem.....		31,00
»	372	3.740	José Jiménez Barroso.....	Idem.....		50,00
»	373	3.741	Cándido Martínez Mazarro.....	Idem.....		23,00
»	374	3.742	Balbino Soria Alarcón.....	Idem.....		72,00
»	375	3.743	Cristóbal Sánchez Ruiz.....	Idem.....		99,00
»	376	3.744	José Lara Pérez.....	Idem.....		106,00
»	377	3.745	Vicente Valdés García.....	Idem.....		97,00
»	378	3.746	Ramón Martínez Buendía.....	Idem.....		45,00
»	379	3.747	Pedro Villena Pérez.....	Idem.....		74,00
»	380	3.748	Antonio Sánchez Cuerda.....	Idem.....		60,75
»	381	3.749	José Santiago Ruiz.....	Idem.....		67,00
»	382	3.750	Francisco Castillo Gómez.....	Idem.....		11,00
»	383	3.751	Francisco López Cerdán.....	Idem.....		43,25
»	384	3.752	José Rodríguez Argüelles.....	Idem.....		32,50
»	385	3.753	Pascual Muñoz Román.....	Idem.....		93,00
»	386	3.754	Domingo Sánchez Sáez.....	Idem.....		102,00
»	387	3.755	Marcelino López García.....	Idem.....		75,00
»	388	3.756	Amable Rodolít Pérez.....	Idem.....		81,00
»	389	3.757	Federico Soriano Plera.....	Idem.....		95,00
»	390	3.758	Juan Sarrión Matías.....	Cabo.....		102,00
»	391	3.759	Estanislao González González.....	Soldado.....		79,00
»	392	3.760	Alejo Fuentes Navarro.....	Idem.....		103,00
»	393	3.761	Alfredo Losada Morales.....	Cabo.....		91,00
»	394	3.762	José Martínez Retanora.....	Soldado.....		52,00
»	395	3.763	Juan Oliveros Expósito.....	Idem.....		103,00
»	396	3.764	Luis Ramos Pareja.....	Idem.....		64,00

Número de la relación de que procede el crédito.	Número que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE y categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO - Pesetas.
12.459	397	3.765	Virgilo Redolt González.....	Soldado.....		103,00
»	398	3.766	José Sánchez López.....	Idem.....		82,00
»	399	3.767	Perfecto Solá Gisbert.....	Idem.....		81,50
»	400	3.768	Juan Pastor Albalat.....	Cabo.....		92,00
»	401	3.769	Clemente Sánchez Córcoles.....	Soldado.....		45,00
»	402	3.770	Ezequiel Luis Rocho.....	Idem.....		103,00
»	403	3.771	Roque Navarro Crespo.....	Idem.....		38,00
»	404	3.772	Lorenzo Ruta Moreno.....	Idem.....		70,00
»	405	3.773	Juan Millán Villaplana.....	Idem.....		24,00
»	406	3.774	Juan Reina Gallego.....	Idem.....		100,00
»	407	3.775	José Romero Gallardo.....	Idem.....		42,00
»	408	3.776	Marcelino Lozano Ruiz.....	Idem.....		93,00
»	409	3.777	Antonio Sánchez Rubio.....	Idem.....		78,00
»	410	3.778	José Moreillo Escudero.....	Idem.....		62,00
»	411	3.779	Alfredo Martínez García.....	Cabo.....		62,00
»	412	3.780	Jaime Martínez Campillo.....	Soldado.....		103,00
»	413	3.781	Alonso Villodre Alarcón.....	Idem.....		64,00
»	414	3.782	Indalecio Rivero Cristóbal.....	Idem.....		94,00
»	415	3.783	Francisco Rodríguez Carrasco.....	Idem.....		62,00
»	416	3.784	Miguel Caballero Navarro.....	Idem.....		15,75
»	417	3.785	Pedro González García.....	Idem.....		15,75
»	418	3.786	Ramón Oso Serret.....	Idem.....		15,75
»	419	3.787	Rogato Ruiz Guerrero.....	Idem.....		76,00
»	420	3.788	Isidro Ramón Mora.....	Idem.....		120,00
»	421	3.789	Francisco Requena Aguado.....	Idem.....		90,00
»	422	3.790	Agustín Villar Córcoles.....	Idem.....		15,75
»	423	3.791	Juan Rovira Manzana.....	Idem.....		131,00
»	424	3.792	Francisco León Fernández.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	131,00
»	425	3.793	José Rodríguez García.....	Idem.....	miento de Infantería de	51,00
»	426	3.794	Cándido Pérez Martínez.....	Idem.....	Otumba, núm. 49 (Cuba)..	47,75
»	427	3.795	José Linares Garro.....	Idem.....		77,75
»	428	3.796	Francisco Soriano Garro.....	Idem.....		82,00
»	429	3.797	Antonio Segarra Frendi.....	Idem.....		78,75
»	430	3.798	Dámaso Plaza García.....	Idem.....		71,00
»	431	3.799	Nicolás Peralas Remacho.....	Idem.....		53,25
»	432	3.800	Domingo Lloret Cano.....	Corneta.....		72,25
»	433	3.801	Cesáreo Yagüe Celta.....	Soldado.....		41,00
»	434	3.802	Isidoro Rodríguez Gómez.....	Idem.....		83,00
»	435	3.803	José Vallés Pujado.....	Idem.....		82,00
»	436	3.804	José Odena Marcos.....	Idem.....		87,00
»	437	3.805	Pedro López Carrasco.....	Idem.....		90,00
»	438	3.806	Francisco Sánchez González.....	Idem.....		100,00
»	439	3.807	Bernardo Ruiz Gómez.....	Idem.....		67,00
»	440	3.808	Juan Martín Herrero.....	Sargento.....		81,00
»	441	3.809	Miguel Colom Barday.....	Idem.....		267,00
»	442	3.810	Lucio Martínez Martínez.....	Idem.....		237,00
»	443	3.811	Eustaquio Jiménez Albadalejo.....	Idem.....		273,00
»	444	3.812	André Nieto Oliva.....	Idem.....		291,00
»	445	3.813	José Monllor Espinos.....	Idem.....		288,00
»	446	3.814	Juan Olivares Molero.....	Idem.....		282,00
»	447	3.815	José Martí Herrero.....	Idem.....		349,00
»	448	3.816	Manuel Ayuso Díaz.....	Idem.....		430,00
»	449	3.817	José Campuzano Rodríguez.....	Idem.....		125,00
»	450	3.818	Antonio Pagá García.....	Idem.....		235,00
»	451	3.819	Pascual González García.....	Idem.....		194,00
»	452	3.820	Esteban Martínez Sánchez.....	Idem.....		266,00
»	453	3.821	José Mataix Conea.....	Idem.....		372,00
12.465	1	3.822	Alfredo Minviela Díez.....	Cabo.....		123,25
»	2	3.823	Andrés García Serrano.....	Corneta.....		88,00
»	3	3.824	Anacleto Beguer Aznar.....	Soldado.....		56,50
»	4	3.825	Ángel Gracia Lafuente.....	Idem.....		54,75
»	5	3.826	Antonio Rivas Miró.....	Idem.....		15,75
»	6	3.827	Antonio Leonar Monreal.....	Idem.....		81,75
»	7	3.828	Antonio Suesa Giménez.....	Idem.....		59,50
»	8	3.829	Antonio Sancho Miguel.....	Idem.....		77,75
»	9	3.830	Agustasio Baquedano Villedo.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	44,75
»	10	3.831	Antonio Losilla Beasove.....	Idem.....	miento de Infantería de	100,25
»	11	3.832	Antoñín Labordeta Casans.....	Idem.....	Asia, núm. 56 (Cuba)....	104,75
»	12	3.833	Ángel Buzeta Temprado.....	Idem.....		82,75
»	13	3.834	Antonio Olite Gracia.....	Idem.....		87,75
»	14	3.835	Antonio Cascades Agudo.....	Idem.....		113,00
»	15	3.836	Antonio Martín Castro.....	Idem.....		49,50
»	16	3.837	Ambrosio Macián Gil.....	Idem.....		23,25
»	17	3.838	Apolonio Agustín Pardo.....	Idem.....		37,50
»	18	3.839	Antonio Boyo Ruiz.....	Idem.....		59,75
»	19	3.840	Andrés Barea Lago.....	Idem.....		56,75

Número de Inscripción de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADADOR	IMPORTE en céntimos.—Pasetas.
12.465	20	3.841	Antonio Viñals Juliá.....	Soldado.....		57,75
	21	3.842	Anastasio Julián Aparicio.....	Idem.....		62,50
	22	3.843	Andrés Muñoz Elasco.....	Idem.....		58,25
	23	3.844	Andrés Castro Fernández.....	Idem.....		116,75
	24	3.845	Antonio Juive Lázaro.....	Idem.....		113,75
	25	3.846	Antonio Maravilla Ferri.....	Idem.....		123,75
	26	3.847	Alejandro Borobia Arcos.....	Idem.....		109,75
	27	3.848	Alberto Vela Sebastián.....	Idem.....		26,25
	28	3.849	Alejandro Puso Adé.....	Idem.....		23,25
	29	3.850	Andrés Aguirre Balaguer.....	Idem.....		138,25
	30	3.851	Asensio Barranco Sánchez.....	Idem.....		99,25
	31	3.852	Aurelio Jimeno Catalán.....	Idem.....		90,75
	32	3.853	Antonio Ruiz Hernández.....	Idem.....		102,50
	33	3.854	Agustín Ormas Lain.....	Idem.....		64,00
	34	3.855	Amadeo Martínez Gandía.....	Idem.....		80,00
	35	3.856	Agustín Muñoz Aladreu.....	Idem.....		60,75
	36	3.857	Bienvenido Rodríguez Pérez.....	Idem.....		51,00
	37	3.858	Bartolomé Mesquido Calafat.....	Idem.....		71,00
	38	3.859	Bernardo Lavilla Borbegas.....	Idem.....		81,75
	39	3.860	Benito Barrán López.....	Idem.....		77,75
	40	3.861	Blas Cardiel María.....	Idem.....		134,75
	41	3.862	Bernabé Vicente Ruberte.....	Idem.....		100,00
	42	3.863	Benito Paul Fernández.....	Idem.....		62,75
	43	3.864	Bonifacio Martínez Yagüe.....	Idem.....		51,50
	44	3.865	Bautista Ferrer Boani.....	Idem.....		78,75
	45	3.866	Bautista Gas Esteve.....	Idem.....		69,00
	46	3.867	Celestino Navarro Garcés.....	Idem.....		48,75
	47	3.868	Cruz López Torija.....	Idem.....		54,25
	48	3.869	Camilo Mataix Sauriña.....	Idem.....		130,75
	49	3.870	Cosme Roy Martínez.....	Idem.....		228,25
	50	3.871	Casimiro Pastor Asencio.....	Corneta.....		72,50
	51	3.872	Camilo Langa Pérez.....	Soldado.....		128,75
	52	3.873	Ciriaco Bonilla Babier.....	Idem.....		156,75
	53	3.874	Carlos Más Andrés.....	Idem.....		131,75
	54	3.875	Celestino Marín García.....	Idem.....		83,25
	55	3.876	Ceferino Vicente Galán.....	Idem.....		24,50
	56	3.877	Conrado Valenzuela Marco.....	Idem.....	Primer Batallón del Regi-	88,00
	57	3.878	Cosme Mullera Brugada.....	Idem.....	miento de Infantería de	91,75
	58	3.879	Celedonio Sancho Marcón.....	Idem.....	Asia, núm. 55 (Cuba).....	101,25
	59	3.880	Carlos Albacar Abenia.....	Idem.....		42,50
	60	3.881	Claudio Caldú Piá.....	Idem.....		79,25
	61	3.882	Constantino Vilamasa Asenjo.....	Idem.....		23,25
	62	3.883	Cándido Trébol Navarro.....	Idem.....		55,25
	63	3.884	Ceferino Arcega López.....	Idem.....		55,25
	64	3.885	Dionisio Herrero Tajada.....	Idem.....		100,50
	65	3.886	Domingo Gracia Trems.....	Idem.....		50,50
	66	3.887	Domingo Castell Sardá.....	Idem.....		84,75
	67	3.888	Dámaso Gil Sancho.....	Idem.....		48,50
	68	3.889	Damián Juamas Minguetz.....	Idem.....		44,75
	69	3.890	Domingo Ferré Cornet.....	Idem.....		104,75
	70	3.891	Domingo Pampiniela Sobreviel.....	Idem.....		100,00
	71	3.892	Diego Teja Vucarolasaga.....	Idem.....		140,00
	72	3.893	Domingo García Sanceloni.....	Idem.....		85,25
	73	3.894	Esteban López Pablo.....	Idem.....		32,50
	74	3.895	Esteban Lavilla Berdegal.....	Idem.....		153,75
	75	3.896	Enrique Hernández Beltrán.....	Idem.....		135,25
	76	3.897	Esteban Continente Albatad.....	Idem.....		99,00
	77	3.898	Eugenio Catalán Pascual.....	Idem.....		102,25
	78	3.899	Eusebio Monteller Romeo.....	Idem.....		116,25
	79	3.900	Eduardo Martínez Sábado.....	Idem.....		15,75
	80	3.901	Emeterio Val Verón.....	Idem.....		52,00
	81	3.902	Eliseo Casadeba y Ros.....	Idem.....		38,75
	82	3.903	Esteban Morell Palminón.....	Idem.....		63,75
	83	3.904	Eustaquio Buendía Fiebra.....	Idem.....		74,50
	84	3.905	Eustaquio Gallego Felipe.....	Idem.....		41,50
	85	3.906	Faustino Alonso Taira.....	Idem.....		129,50
	86	3.907	Félix del Río Blas.....	Idem.....		63,75
	87	3.908	Francisco Bueno Ebes.....	Idem.....		39,50
	88	3.909	Francisco Lorio Gadeo.....	Idem.....		75,50
	89	3.910	Francisco Taira Mayandía.....	Idem.....		71,50
	90	3.911	Feliciano Eñombré Loren.....	Idem.....		89,00
	91	3.912	Félix Jaime García.....	Idem.....		65,50
	92	3.913	Félix Corral Molera.....	Idem.....		64,75
	93	3.914	Francisco Vidal Seguí.....	Idem.....		30,75
	94	3.915	Feliciano Balla Calvo.....	Idem.....		83,75
	95	3.916	Genaro Osés Truja.....	Idem.....		61,50

Número de liquidación de un procedo de crédito.	Número que tiene el crédito o su divisa relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE en céntimos - Pesetas.
12.455	95	3.917	Gregorio Ordobas Bellado	Soldado		126,75
	97	3.918	Gregorio Morata Sánchez	Idem		65,00
	98	3.919	Gregorio Pello Castellet	Idem		59,25
	99	3.920	Gregorio Rosales Sánchez	Idem		90,75
	100	3.921	Gregorio López Moros	Idem		137,25
	101	3.922	Gregorio Mainar Labroca	Idem		125,00
	102	3.923	Gerardo Vilas Puente	Idem		138,25
	103	3.924	Jenaro Calatayud Eugenio	Idem		131,25
	104	3.925	Guillermo Mateo Sáez	Idem		78,75
	105	3.926	Harario Roberto Abar	Idem		113,00
	106	3.927	Enocente Agudo Lidón	Idem		106,75
	107	3.928	José Tabuenca Pellicer	Idem		119,75
	108	3.929	José María Tobajas	Idem		48,50
	109	3.930	José López Monés	Idem		38,75
	110	3.931	José Puig Martínez	Idem		88,00
	111	3.932	José Bona Ibáñez	Idem		42,75
	112	3.933	Jorge Bolea Escanero	Idem		71,00
	113	3.934	José Larrañaz Díez	Idem		10,00
	114	3.935	Juan Grau Colomer	Idem		40,00
	115	3.936	Joaquín Saura Almunia	Idem		125,25
	116	3.937	Joaquín Peco Salinas	Idem		71,50
	117	3.938	Juan Chiva Sanz	Idem		73,25
	118	3.939	José Boida Ferrer	Idem		95,75
	119	3.940	José Gimeno Mateo	Idem		81,25
	120	3.941	José Gil Camañas	Idem		81,00
	121	3.942	Joaquín Cobos Garabo	Idem		116,25
	122	3.943	Juan Villalba Bosque	Idem		99,50
	123	3.944	José Tirado Duero	Idem		100,00
	124	3.945	José Darbra Sala	Idem		115,00
	125	3.946	José Planas Martí	Idem		94,00
	126	3.947	José Pérez Ibáñez	Idem		161,00
	127	3.948	José Luis San Emeterio	Idem		136,00
	128	3.949	José Muntio Pelegrín	Idem		61,00
	129	3.950	José Arias Barcalá	Idem		103,00
	130	3.951	José Vázquez Juder	Idem		69,50
	131	3.952	Juan González Tollo	Idem		111,50
	132	3.953	Juan Cliré Ferrer	Idem		60,25
	133	3.954	José Lara Delgado	Idem		70,00
	134	3.955	José Ferrer Martí	Cabo		67,00
	135	3.956	José Gau Gukles	Soldado		51,25
	136	3.957	Jesús Martín Gracia	Cabo		93,25
	137	3.958	Juan Martínez García	Soldado		90,25
	138	3.959	Juan Rubente Serrano	Idem		103,75
	139	3.960	José Ageta Vidania	Idem		157,50
	140	3.961	Javier Ibáñez Cano	Idem		71,25
	141	3.962	José Muñoz Ruiz	Idem		81,00
	142	3.963	Juan Lagunas Valle	Idem		57,25
	143	3.964	Joaquín Bernat Esteve	Idem		93,50
	144	3.965	Juan Fornias Rocafoll	Idem		59,25
	145	3.966	José Andrés Marco	Idem		63,75
	146	3.967	José Alba Chaler	Idem		138,25
	147	3.968	José Bernal Marcos	Idem		111,00
	148	3.969	José Rodríguez Bernádez	Idem		49,00
	149	3.970	Juan Recnero Vicente	Idem		94,75
	150	3.971	José Cortés Díaz	Idem		164,00
	151	3.972	Justo Arce Gómez	Idem		94,00
	152	3.973	José Fabregat Romero	Idem		99,50
	153	3.974	Julio Bellido Bernal	Idem		68,25
	154	3.975	Joaquín Gamundi Estrada	Idem		184,00
	155	3.976	Juan Noguera Marín	Idem		91,75
	156	3.977	José Más Guas	Idem		138,25
	157	3.978	Juan Sánchez Callabet	Idem		128,75
	158	3.979	José Bernal Soriano	Idem		10,50
	159	3.980	Juan Gracia Oñña	Idem		96,00
	160	3.981	Juan Borell Sabater	Idem		113,75
	161	3.982	Juan Calvo Urbano	Idem		138,25
	162	3.983	José Maynard Casabona	Idem		112,75
	163	3.984	Juan Pascual Iriarte	Idem		138,25
	164	3.985	José Oñña García	Idem		97,50
	165	3.986	Juan Soler Carrulla	Idem		115,00
	166	3.987	José Planas Serra	Idem		72,75
	167	3.988	Juan Homs Bel	Idem		141,25
	168	3.989	Jaime Forés Fimell	Idem		133,25
	169	3.990	Juan Moya Ibáñez	Idem		78,75
	170	3.991	José Grifol Duvich	Idem		124,25
	171	3.992	Julian Sierra Vicente	Idem		132,25

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Asia, núm. 55 (Cuba).....

Ván a contarse desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre estafa, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la cárcel de este partido, de dicho procesado.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Roque Romero.—El Juez, José Jaramillo. JO—16439

D. José Jaramillo y Coronado, Juez municipal Letrado interino de instrucción de Alcalá de Henares y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Guillermo Maestro García, de diez y siete años, hijo de Guillermo y de Vicenta, soltero, calderero, natural de Madrid; y Vicente Gancedo Martínez, de veintidós años, hijo de Manuel y de Candelas, soltero, albañil, natural de Vallina Ferrera, ambos vecinos de Madrid y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, en término de ocho días, que empezarán a contarse desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, a ser reducidos a prisión en causa que se les sigue sobre hurto, apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes parándoles el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y remisión con seguridades a la cárcel de este partido, de dichos procesados.

Dado en Alcalá de Henares a 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Roque Romero.—El Juez, José Jaramillo. JO—16440

ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruego a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de cuatro sacos de ciruelas pasas de la propiedad de Antonio Pérez Rodríguez, vecino de Alcaudete, sustraídos el día 8 de Septiembre último del muelle de la estación férrea de aquella ciudad, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitimidad procedencia.

Dado en Alcalá la Real a 2 de Noviembre de 1920.—Por mandado de S. S., Rafael Silas.—El Juez, Francisco Juan y Cabello. JO—16482

ALCANICES

D. Luis España Losada, Juez de instrucción accidental de Alcañices y su partido.

Por el presente se cita al dueño del semoviente que a continuación se indica, y cuyo nombre se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento del sumario que en este Juzgado se sigue con el número 102 de 1920 por hurto del indicado semoviente, sustraído el 25 del pasado mes de Septiembre del ganado de Miguel Andrés Crespo, vecino de Ferreras de Arriba, donde se había agregado, pidiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Señas del semoviente.

Un macho cabrío, pelo cárdeno, con señal en la oreja derecha, rillejo por delante y muesca por detrás, y la oreja izquierda hendida.

Dado en Alcañices a 31 de Octubre de 1920.—P. S. M.: el Secretario sustituto, Fabriciano Gallego.—El Juez, Luis España. JO—16397

ALCOY

D. Aurelio Conejo y Sola, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama al pensado en causa número 45 de 1915 sobre estafa, Vicente María Ribera Albero, vecino que fué de Bañeres y de esta población, de veintidós años, soltero, albañil, hijo de Vicente y de María, con instrucción, a fin de que comparezca ante la Audiencia de Alicante dentro de los diez días siguientes al de esta inserción, y hora de las diez, para hacerle las advertencias de condena condicional que le ha sido aplicada, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo indicado, se dejará sin efecto la suspensión acordada y se procederá a ejecutar la sentencia en todas sus partes.

Alcoy, 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario, P. S. Miguel Gosálvez.—El Juez, Aurelio Conejo y Sola. JO—16599

ALHAMA DE GRANADA

D. Antonio Maña Vacas y Barbudo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y a sus Agentes procedan a la busca y rescate de la caballería que a continuación se reseña, sustraída la noche del día 12 del mes actual en el sitio Sierra de los Morillos al vecino de esta localidad Cristóbal Velasco Puerta, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Señas de la caballería.

Muleto quinquenio, capón, alzada la marca, capa parda, rayado, raza española, con el hierro de la Unión Ganadera en el anca izquierda.

Dado en Alhama de Granada a 26 de Octubre de 1920.—El Secretario, Antonio Navas.—El Juez, Antonio Maña Vacas. JO—16399

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de Almagro y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de unas tenazas para la lumbre y unas tenacillas para rizar el pelo, propiedad de Antonia Soriano Expósito, sustraídas antes del día 8 de Septiembre último de un café servido por camareras en la ciudad de Calzada de Calatrava, de este partido judicial, y una carburta sustraída a dicha Antonia Soriano del mismo establecimiento en la noche del 9 del expresado mes, como igualmente de una bata y unas tenacillas de rizar el pelo de la propiedad de Dolores Márquez, hurtadas en precitado café en la noche del día 8 de Septiembre, cuyos efectos, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado.

Dado en Almagro a 2 de Noviembre de 1920.—P. S. M., Pedro Sánchez Casas.—El Juez, Francisco Guijarro. JO—16481

ALORA

D. Juan Diego Pérez Serrabona, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se reseñarán, propiedad de la vecina de Almogía Juana Rico Moreno, y que le fueron hurtados, en unión de otros quince más, de la finca conocida por Ortega, del término municipal de Almogía, la noche del 14 al 15 de Octubre anterior, y, caso de ser habidos, sean puestos a mi disposición, deteniéndolos a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Dos ovejas pequeñas, blancas, y un borrego, también pequeño, blanco, de cinco meses de edad.

Dado en Alora a 4 de Noviembre de 1920.—P. M. de S. S., Antonio Boattillo.—El Juez, Juan Diego Pérez. JO—16602

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en causa 154 de 1920 por hurto de una burra de diez años, castaña, española, alzada 1.13, con lunares blancos en todo el cuerpo y el hierro de La Agrícola Española, de Manuel García Puerto, al que se la hurtaron el 19 ó 20 de Octubre del cortijo "Chimeneas", de este término, he acordado se proceda a su busca y ocupación y ponerla en este Juzgado con los autores y poseedores ilegítimos.

Por ello encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias esjimen a los fines dispuestos.

Antequera, 4 de Noviembre de 1920. El Secretario, Ventura Rodríguez.—El Juez, Ramón Gascón. JO—16606

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.
En la causa que me halla instruyendo por hurto de una yegua de José María Peña Jaime, verificado el 20 de Octubre en el sitio "Galeras", término de Villamartín, se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Yegua castaña oscura, siete años, cinco a seis dedos más de la marca, hierro de El Fénix Agrícola, C. número 6 espalda izquierda, número 20 tabla izquierda y cuello marca particular nalga derecha.

Dado en Arcos a 1.º de Noviembre de 1920.—P. S. M. José Valle.—El Juez, Florencio Mucha.

JO—16445

AREVALO

Por el Juzgado de instrucción de Arévalo y su partido, y en el sumario número 74 de 1920, seguido por hurto, contra otro y la joven de diez y siete años, Isabel Rojo García, que se halla en ignorado paradero, se ha dictado con fecha 14 de Octubre último, auto declarando concluso y acordando sea emplazada la mencionada procesada, a fin de que dentro del término de diez días acuda ante la Audiencia provincial de Avila, compareciendo en forma a usar de su derecho.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a dicha procesada, insertándose en la GACETA DE MADRID, autorizo la presente en Arévalo a 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Víctor Rodríguez.

JO—16446

AYAMONTE

D. José Cayuso García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
En virtud de la presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y ocupación de un burro de nueve años, alzada 1,26 metros, capa blanca oscura, raza española, con la seña particular de bebe en blanco, herrado en la izquierda, desaparecido del pueblo de El Granado, de la pertenencia de Manuel Maestre Blanco, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Al propio tiempo y para que el autor o autores de dicha sustracción se personen en esta Sala Audiencia, se les concede el plazo de diez días, contados desde el siguiente a el en que aparezca inserta la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Ayamonte, 1.º de Noviembre de 1920. P. S. M., José Mañosas.—El Juez, José Cayuso García.

JO—16447

BADAJOZ

D. Manuel Mesa Chaix, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial para la busca y rescate de una yegua de once años, 1,50 metros de alzada, capa baya, raza española, raya blanca en la frente, con la marca de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra B, número 10, y una potra de un año, alzada 1,36 metros, capa castaña clara, raza española, raya de mulo en la grupa, lucero pequeño en la frente, extremidades y crines, cola negra, con el mismo hierro en el propio sitio, desaparecidos en la noche del 20 de Octubre último de la finca El Pinar, de este término, siendo propias del Capataz de camareros Braulio Serrano Rodríguez, cuyas caballerías, de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas que los tuviesen, si no justifican su legítima adquisición; pues así está acordado por providencia de hoy en el sumario número 270 de este año, seguido por hurto de caballerías.

Badajoz, 4 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa.

JO—16609

D. Manuel Mesa Chaix, Juez instructor de este partido.

Por el presente se requiere el celo de los Agentes de la Policía judicial, para la busca y rescate de las dos caballerías que al final se reseñan, sustraídas en la noche del 30 al 31 de Octubre último, en la finca Valde-sequera, de este término, a D. Ramón Montero de Espinosa, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima procedencia, pues así lo he acordado en el sumario número 275 de este año, por hurto de caballerías.

Señas de las caballerías.

Una yegua de siete años de edad, raza española, de 1,52 metros de alzada, alazana, hierro particular M. D. Estado, bragada, careta, almiñada, pie derecho, bebe con el inferior, marca de la Sociedad Alianza U. I.; y

Otra yegua, de siete años de edad, raza española, de 1,54 metros de alzada, pelo castaño, hierro particular igual al anterior, con cabos negros, con la marca de la Sociedad La Mundial Agraria en la nalga izquierda, ambas aseguradas en dicha Compañía.

Badajoz, 2 de Noviembre de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Enrique Moreno.—El Juez, Manuel Mesa.

JO—16607

BAEZA

D. Pedro Biedma La Moneda, Juez de instrucción interino de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama a Sancho Lisarri Bermúdez

Hernández, de treinta y dos años, casado, hijo de Miguel y Dolores, natural de Villanueva de la Cañada, vecino de Madrid, calle de San Buenaventura, 12, principal, de oficio corredor de caballerías, hoy en paradero ignorado, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para hacerle una notificación y practicar diligencias en la causa que se sigue por el delito de estafa, quedando apercibido de que si no se presenta, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la policía judicial procedan a la busca de dicho procesado, cuya prisión se halla decretada, y caso de ser habido, lo pongan en la cárcel de esta ciudad a mi disposición.

Baeza, 30 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Biedma La Moneda.—Por M. de S. S. Francisco Ruiz.

JO—16611

D. Pedro Biedma La Moneda, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de los efectos que se dirán, los cuales fueron robados en la casería de los Tejadillos a José Leiva Ruiz y Francisco Mora Valés, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición, con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima procedencia.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo, por cédula y término de diez días, bajo los apercibimientos legales al autor del hecho y personas que puedan dar razón, para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración.

Reseña de lo robado.

De José Leiva Ruiz.
Como unas cinco fanegas de trigo.
Una saca de harina.
De D. Francisco Mora Valés:
Como un kilo de chorizos.
Tres o cuatro morcillas.
Una piqueta de partir carne.

Baeza, 29 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Pedro Biedma La Moneda.—Por su mandato, Francisco Ruiz.

JO—16610

BALAGUER

D. Camilo Cava Balsells, Juez municipal ejerciente de instrucción del partido de esta ciudad.

Hago saber: Que en la causa seguida por este Juzgado bajo los números 107 y 556 de 1918, sobre robo con homicidio, contra José Ramírez Fernández, natural de Lubrín (Almería), de cuarenta y ocho años, soltero, hijo de José María e Isabel, la Audiencia Provincial de Córdoba dictó sentencia en 21 de Septiembre

último, declarada firme en 25 del mismo, condeando a dicho procesado a la pena de cadena perpetua, a la accesoria de interdicción civil, en caso de indulto, a la de inhabilitación perpetua si no se trubiese remitido ésta en el indulto de la principal y al pago de la mitad de costas hasta la defunción del otro procesado, Mariano Olives, y todas las sucesivas y a que abone la cantidad de 5.000 pesetas a los herederos del interfecto.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto por la superioridad se ha de público por el presente, a los efectos precedentes.

Balaguer, 25 de Octubre de 1920. El Juez de Instrucción, Camilo Cava.—Por mandado de S. S., Antonio Escolar. JO—16483

BELMONTE DE CUENCA

D. José Cimas Leal, Juez de Instrucción del partido de Belmonte de Cuenca.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de un carno de veras, de los llamados de una mula, pintado de encarnado, destrudo, con las ruedas recortadas de reciente, las varas gruesas, con las puntas pintadas de negro, la escalera de un jímón, llevando en la traseña una cadena para sujetar los dos mozos, el cual fue sustituido en la noche del 1 al 2 de Octubre último, de junto a la puerta del vecino de Osa de la Vega, Valentín Delgado Moreno, sita en la calle del Tomelloso, el cual debió ser transportado por la carretera que desde dicho pueblo conduce al de Puebla de Almenara o al de Belmonte, así como a la detención de las personas en cuyo poder se encontrase, si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en sumario que con tal motivo se instruyo con el número 64 de 1920.

Belmonte de Cuenca, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, José Cimas Leal.—El Secretario, Luis Aranda. JO—16485

BERGA

Por la presente, se ruega a las Autoridades de la nación, se proceda a la ocupación de los efectos robados a Ana Rodríguez Rubí, del 14 al 17 actual, en el cortijo de la Ventilla, de este término, que son: una colcha encarnada, nueva; una sábana de lienzo, nueva, un almohadón de hilo una toalla blanca con listas encarnadas, marcada G. A., un pantalón y un chabaco de pana negra de cordoneillo; una camisa de mujer, blanca con pintas negras, unos calcetines negros y verdes sin estrenar, unos calzoncillos de lienzo sin estrenar, un reloj de níquel y dos sortijas, una de plata y otra de metal dorado; y habidas que sean, se pongan a disposición de este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita legítima pertenencia, pues así lo tengo acordado en causa número 61 de 1920.

Berga, 25 de Octubre de 1920.—

El Juez instructor, Eduardo Romero.—El Secretario, Licenciado Ramón Hurtado Ruiz.

JO—16405

BERMILLO DE SAYAGO

D. Manuel de Vicente Tutor Guelbenzu, Juez de Instrucción de esta villa de Bermillo de Sayago y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas la noche del 29 al 30 de Octubre último, del término municipal de Gáuame, de la propiedad del vecino del mismo pueblo, Miguel Huertas Delgado, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con sus poseedores, si no justificaren su legítima adquisición, pues así lo he acordado en el sumario número 90 del año actual, que instruyo con tal motivo.

Señas de las caballerías.

Una yegua pelo rojo, de quince años de edad, alzada 1,46 metros, con una cria lechal mula.

Una burra, pelo cardoso, de doce años; alzada 1,30 metros; y

Un burro de treinta meses, pelo negro, hijo de la anterior, todas de raza Española; la yegua y la burra aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola, cuya marca llevan.

Bermillo de Sayago, 4 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel de Vicente.—Por su mandado, Eugenio Isaac. JO—16617

BRIHUEGA

D. Evaristo Grañó Noriega, Juez de Instrucción de Brihuega y su partido.

Hago saber: Que en méritos de sumario que instruyo, número 36 del presente año, por el delito de robo, he acordado citar por este delito a Alejandro Barroso Sánchez, Severio Guillén Santos, Salvador Sánchez López y Faustina Santafé, ambulantes, al objeto de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado a declarar en méritos de la causa dicha, previniéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Brihuega, 6 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Evaristo Grañó.—El Secretario, Evaristo Casado. JO—16618

CASTRO URDIALES

D. Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama al paciente más próximo del finado Bauilista Abascal Ortaneche, de setenta y tres años, hijo legítimo de Domingo y Gregoria (difuntos), viudo de Carmen Laza, marinero de

esta naturaleza y vecindad, que falleció a las cuatro de la tarde del día 11 de Octubre último en este Hospital, a consecuencia de un gran traumatismo en la cabeza; para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente aparece inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, con el fin de instruirlo del artículo 109 de la ley Procesal.

Castro Urdiales, 5 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Emilio de Macho-Quevedo. JO—16625

CASTUERA

D. Alfredo Aguirre Guerrero, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y se exorta al celo de los individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, sustraídos en la noche del 26 del pasado Octubre, en la Dehesa Cumbres Altas, término de Zalamea, propios de los vecinos de aquel pueblo Manuel Acedo Gallardo y Luis Camorra Dávila, las que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado, con la persona o persona en cuyo poder se encuentren, si en el acto no justifican su legítima adquisición.

Señas de las caballerías.

De Manuel Acedo Gallardo: Una burra rucia, de siete años, mediana alzada, con dos cicatrices de cornada de vaca en la parte izquierda de la barriga y una cicatriz de una herida detrás de la pateta del mismo lado.

De Luis Camorra: Una burra rucia, mediana, de diez e once años, desherrada, hierro reciente E. en la natga derecha, con un bulto en la barriga.

Castuera, 3 de Noviembre de 1920. El Juez instructor, Alfredo Aguirre, P. S., León J. P. Tena. JO—16626

CHOLAPA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 24 al 25 de Octubre último, del sitio del Zumajo, término de Veger, y de la pertenencia de Pedro Rodríguez Mosa, desapareció una yegua de cinco años, castaña, de 1,51 de alzada, con lunar blanco en la natga y el hierro de la Agrícola Española en la espaldilla izquierda; y se interresa la busca y ocupación de esa caballería y detención de sus poseedores ilegítimos.

Cholapa de la Frontera, 5 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Luis de Luna. JO—16629

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 22 al 23 de Octubre último, del término de Véjer y de la pertenencia de la señora Marquesa viuda de Tamaron, desapareció un caballo capón, de once años, con 1,57 alzada, castaño, herrado con F. en la nalga izquierda, llevando el del Fénix Agrícola en el lado izquierdo del cuello, letra C número 10, reparado del ojo derecho, lunar blanco en la frente, nariz y entre ojos, y calzado del pie derecho; y se interesa la busca y ocupación de esa caballería y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chilana de la Frontera, 5 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Luis de Luna.

JO—16630

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 100 de 1920, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de edad de cuatro años, alzada 1,16 metros, pelo rucio, raza española, manca X tabla del cuello derecho, la marca de la Compañía el Fénix Agrícola en cadera izquierda, letra C, número 3, propiedad de José Sánchez Andrés.

Gaucin, 28 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Simón Calcaño.

JO—16406

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 99 de 1920, sobre hurto, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de una burra de edad cuatro años, pelo rucio, raza española, careta, y la marca de la Compañía el Fénix Agrícola en la cadera izquierda, con la letra M. número 13, propiedad de Alonso Moncada Gabilán.

Gaucin, 28 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Simón.

JO—16407

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, Boletín Oficial de la provincia de Málaga, y como dimanante del sumario número 98, de 1920, sobre hurto, ruego y encargo a todos los agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil, procedan a la busca y rescate, detención y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de los tenedores ilegítimos, de

una rucha de dos años y medio de edad, alzada 1,32 metros, pelo platera, recién esquilada, raza española, hierro H, en la nariz raya y cruz de mula, con las puntas de las orejas negras.

Otra burra de ocho años, 1,22 metros de alzada, capa rucia, raza española, hierro X en la nariz, ambas con el hierro del Fénix Agrícola cadera izquierda, letra M, número 13, propiedad de Pedro Hidalgo Martín.

Gaucin, 28 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Simón.

JO—16408

GERGAL

D. Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y llama al procesado José Alcegar Ortiz, de diez y nueve años, escriptor, jornalero, vecino de Doña María, domiciliado últimamente en Córdoba, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de éste en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para recibir declaración indagatoria y ser reducido a prisión; al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles, militares y agentes de Policía judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, así como también a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se reseñan, los que, caso de ser habidos pondrán a disposición de este Juzgado, así como a las personas en que se encontraren los últimos, de no acreditar su legal adquisición; pues así lo he acordado en la causa que instruyo bajo el número 74 del corriente año, por el delito de hurto.

Señas del procesado.

Además de las expresadas anteriormente, viste traje de algodón, algo blanco, zapatos bastos y gorra de color, y tiene el ojo izquierdo defectuoso, teniendo casi siempre cerrado.

Señas de los efectos.

Una cabra mocha, de un año, pelo negro, con dos mamellas.
Una navaja pequeña, con las cachas doradas.
Unas tijeras usadas.
Dos libras de jabón.
Una servilleta blanca con un cuadrillo de garbanzos tostados.
Una espiochá pequeña; y
Una azuela.

Gergal, 26 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Tomás Agustín Salcedo.—El Secretario Eduardo Vázquez.

JO—16635

GRAZALEMA

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un potro de treinta y cuatro meses, castaño claro, alzada 1,45, raza española, con un lucero en la frente, calzado

en ambos pies y raya negra en el tomo y en la nalga izquierda el de la Compañía el Fénix Agrícola, letra C, número 12 y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, de la propiedad de Juan del Valle Gómez, y hurtado, la noche del 26 del corriente, del rancho de la Lomilla, término de Villalonga del Rosario; pues así lo he acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 33 de 1920, que se sigue en este Juzgado por el hecho referido.

Grazalema, 29 de Octubre de 1920. El Juez instructor, Joaquín Vilches. El Secretario, Atanasio Gago.

JO—16499

D. Joaquín Vilches Burgos, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me halla instruyendo por hurto de las caballerías que a continuación se expresan, propias de Cristóbal Pérez Venegas, verificada la noche del 24 de Octubre último, del sitio denominado Los Gamonales, término de Ubrique, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la policía judicial de la nación, procedan a la busca y rescate de dichos semovientes que se reseñan al final y deteniendo en su caso a sus poseedores ilegítimos.

Señas de las caballerías.

Una yegua negra, careta, corrida, de cinco años, alzada 1,45, con rastro hembra, de siete meses, sabiná en alazán, alzada 1,05, marcados ambos en el brazuelo izquierdo con el de la Compañía el Banco Agrícola Andaluz, letra Z número 6.

Grazalema, 1 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Vilches.—El Secretario, Atanasio Gago.

JO—16639

HUERCAL OVERA

D. Isidoro Acedo y Llaneta, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se citan, llaman y emplazan a los parientes más inmediatos del interfecto Juan Navarro López, de sesenta y ocho años, viudo, de profesión mendigo, natural y vecino de Torreagüera, provincia de Murcia, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado, para que se ofrezcan las acciones del procedimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo tengo acordado en las diligencias sumariales que se instruyen en este Juzgado con el número 64 de este año, sobre hallazgo de un cadáver en el sitio de la Bayabona, de este término.

Dado en Huércal Overa, 4 de Noviembre de 1920.—El Juez, Isidoro Acedo.

JO—16641

JAEN

D. Enrique de Gándos Torres, Juez instructor de instrucción de este partido.

Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de Policía, se proceda a la busca y rescate de una cartera de cuero de bolsillo, usada, con una goma negra, que contenía 150 pesetas en dos billetes, dos cartas de pago de dos soldados de cuota, una licencia de caza y escopeta, una credencial de Agente de explosivos, una tarjeta de Inspector del Fénix Agrícola, una cédula personal, todo a nombre de don Santiago Olmo Files, y caso de ser habidos sea puesto a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición.
Jaén, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez, Enrique de Guindos.
JO—16453

D. Enrique de Guindos Torres, Juez interino de instrucción de este partido.
Intereso que por la Guardia civil y demás Agentes de Policía se proceda a la busca de cuatro cerdas de cría, dos de ellas negras y las otras dos rubias, con las orejas rasgadas, propias de Rafael Ortega Carrillo, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado con las personas n cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.
Jaén, 2 de Noviembre de 1920.—El Juez instructor, Enrique de Guindos. El Secretario, Casimiro Carrasco.
JO—16454

D. Enrique de Guindos Torres, Juez interino de instrucción de este partido.
Intereso que por la Guardia civil y Agentes de Policía se proceda a la busca de dos cerdas preñadas, una negra y la otra acañamada oscura, propias de Antonio Castro Martos, vecino de Los Villares, y caso de ser habidas sean puestas a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, en no acreditan su legítima adquisición.
Jaén, 27 de Octubre de 1920.—El Juez instructor, Enrique de Guindos. El Secretario, Casimiro Carrasco.
JO—16455

**JEREZ DE LA FRONTERA
SAN MIGUEL**

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez interino de instrucción del Distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, en el sumario número 134 del presente año, por hurto de 16 metros de tubería de plomo, nueva, con peso de 68 kilos, a D. Juan Bautista Camacho, Conde de Morphys, en casa de su propiedad, calle Juan Gavalá, núm. 8, antes Naranjais, de esta población; se cita y llama a un individuo como de veinticinco años, de aspecto albañil, estatura regular, con gorra, blusa y pantalón claro, y alpargatas; y otro, de edad madura, ignorándose otros detalles; los cuales la noche del 11 de Septiembre últi-

mo, llegaron dicho plomo para venderlo a un baratillo de la calle del Sol, de esta misma ciudad; procediéndose a la busca y detención de dichos sujetos y dejándolos en la Cárcel a disposición de este Juzgado.
Y para su publicidad se extiende el presente y otros de igual tenor, en Jerez de la Frontera a 24 de Octubre de 1920.—El Secretario: P. H. Manuel Cintado.
JO—16489

**JEREZ DE LA FRONTERA—SAN
TIAGO**

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.
En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, propios de Antonio Borrajo Retanero, hurtados el 29 de Septiembre pasado, del cortijo Arroyo Dulce, de este término, y a la detención de los tenedores ilegítimos.

Señas.

Burra de cuatro años, 1.30 alzada, rucia española, bochlará, parida; atiende por Pajarita.
Rucho un año, rucio, ambos con el hierro de El Fénix.
Jerez de la Frontera, 4 de Octubre de 1920.—El Juez, Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, ilegible.
JO—16456

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.
En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate del metálico y alhajas que se dirán, pertenecientes al establecimiento de vinos llamado La Cartuja, sito en la plaza de Plateros, número 5, robados el 8 de Julio pasado, y a la detención de los tenedores ilegítimos.

Señas del metálico y alhajas.

Un libro de apuntes; 250 pesetas en billetes del Banco y monedas de plata; tres relojes de níquel; una cajita con una cadenita de oro; un medallón del mismo metal; una leopoldina de plata.
Jerez de la Frontera, 25 de Octubre de 1920.—El Juez, Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, ilegible.
JO—16457

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago, de esta ciudad.
En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a la busca y rescate de tres cadenitas de plata que le fueron hurtadas en la madrugada del 8 de Julio anterior a Antonio Camacho de la Barrera, del establecimiento de vinos denominado el Pasaje de La Car-

tuja, deteniendo a los poseedores si no justifican su legítima adquisición; y se proceda a la captura del conocido por El Cantimpla (Federico) y las dos mujeres que acompañaban al primero la noche de autos, dejándolos en la Cárcel pública, a mi disposición.
Jerez de la Frontera, 29 de Octubre de 1920.—El Juez, Eduardo Fernández Pita.—El Secretario, ilegible.
JO—16458

MADRID—CHAMBERÍ

El señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en providencia dictada en 20 de los corrientes en los autos promovidos por el Procurador D. Saturnino Pérez Martín, a nombre de D. Alejandro Villegas Macho, con doña María de la Santísima Trinidad Díaz y García, sobre ejecución de una sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Eclesiástico de esta Diócesis, hoy sobre aprobación judicial de las operaciones particionales de los bienes pertenecientes a la sociedad conyugal, constituida por dichos dos señores, ha acordado poner de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y por término de ocho días, las indicadas operaciones particionales a los interesados en ellas, conforme preceptúa el artículo 1.079 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Y con el fin de hacer saber dicha providencia a la doña María de la Santísima Trinidad Díaz y García, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, se expide el presente edicto para su inserción en los periódicos oficiales, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 23 de Noviembre de 1920.—Ante mí, El Secretario, Licenciado Fulgencio Muzas.—V.º B.º El Juez de primera instancia, Rodríguez Porrero.
X—2429

TORRELAVEGA

Cumpliendo lo dispuesto en providencia del día 13 del actual, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato, por muerte de D. Enrique Varona Núñez, natural y vecino que fué de Helguera, Ayuntamiento de Reocín, donde falleció el 9 de Septiembre del corriente año, se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho a heredarle que su hermana de doble vínculo doña Aniceta María Peña Varona Núñez, y su otra hermana de vínculo sencillo doña María de los Dolores Varona Sánchez, que reclaman la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reducirlo, dentro de treinta días, a contar desde el siguiente a su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.
Torrelavega, 15 de Noviembre de 1920.—El Secretario, Licenciado Vicente Núñez.—El Juez de primera instancia accidental (ilegible).
X—2427